

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA STJ N° 01 /2023.

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 28 días del mes de junio de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El corte del suministro eléctrico verificado en la Ciudad de Ushuaia el día de la fecha.

Que el corte provocó la caída del servicio de internet en los servidores que interactúan con los sistemas informáticos del Poder Judicial.

Que a su vez afectó la calefacción de los edificios de la Ciudad de Ushuaia, y potencialmente la provisión de agua potable.

Que la situación impidió el acceso remoto a los sistemas SAE KAYEN y SIGE, y así la normal prestación de servicios en todos los distritos judiciales.

Ante esta situación, el Secretario de Superintendencia resolvió por Resoluciones SSA N° 39 y 40/2023 declarar día inhábil judicial y suspender los plazos procesales en toda la Provincia, sin perjuicio de los actos que pudieren haberse ya cumplido o a cumplirse. En la misma línea, dispuso que los empleados, funcionarios y colaboradores del Distrito Judicial Sur se retiren a su domicilio.

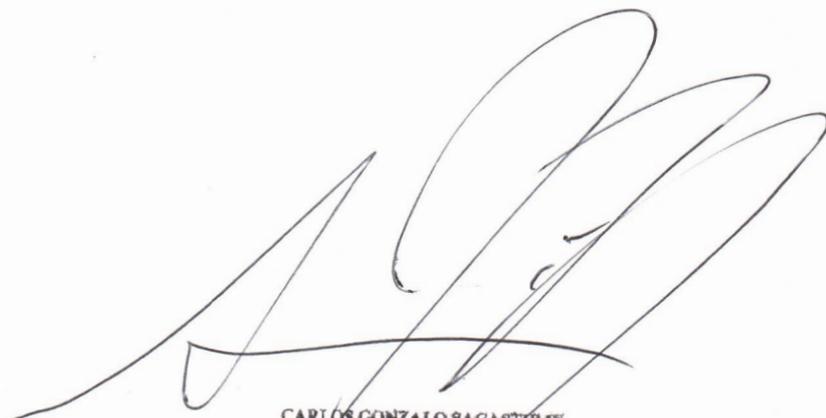
Compartiendo el criterio adoptado por el Secretario de Superintendencia, corresponde ratificar todo lo actuado.

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **RATIFICAR** todo lo dispuesto en las Resoluciones N° 39 y 40/2023 de la Secretaría de Superintendencia y Administración. ///

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 01/2023



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia